

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de enero de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2017-01081-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior reliquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5feb1877982a2cbcd57295c43bd053b247b2c1a3a20439d1a0197
f861444bc3a**

Documento generado en 13/01/2021 10:16:39 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Doctor
 JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
 JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS
 DEMANDANTE: MARIA CLARA SÁNCHEZ FRANCO
 DEMANDADO: ROBIN ALEJANDRO ARBELÁEZ CEBALLOS

Radicado: 05 001 31 10 007 2017 01081 00

Asunto: Liquidación de cuotas de Alimentos y Actualización del Crédito.

DAVID ANDRÉS DÍEZ GONZÁLEZ, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.725.805 y tarjeta profesional No. 285654 del C.S. de la J., obrando como apoderado Judicial conforme al poder conferido por la señora MARIA CLARA SÁNCHEZ FRANCO mayor de edad y domiciliada en Medellín, identificada con Cédula de ciudadanía No. 43,253,194, de manera respetuosa me permito presentar liquidación del crédito y actualización del proceso de la referencia:

PRIMERO Aporto al despacho la liquidación a las cuotas alimentarias desde enero 22 de 2020 hasta noviembre 30 de 2020. Esta liquidación contiene la actualización de cuota alimentaria con la tasa pactada del IPC + 2 Ptos. = 0.0380+2=0.0580, es decir 5,8% de incremento, sobre la cuota alimentaria para el año 2020, que arroja como resultado una cuota alimentaria mensual por la suma de \$2.455.453.

SEGUNDO La siguiente es la relación de gastos extras de los menores, por la suma de \$1.759.166, generados desde febrero de 2020 a noviembre de 2020. Entre ellos se pueden evidenciar gastos de uniformes correspondientes escolares para la Menor Mariana Arbeláez, quien tiene calendario B, es decir iniciar su periodo educativo a mitad de cada año y a pesar de encontrarnos en estudio en casa, la institución exige portar uniforme para cada clase virtual de las cuales se aporta imagen de las facturas correspondientes; adicionalmente se relaciona el concepto pago de matrícula y el descuento respectivo por aporte que realizo el Demandado, así:

MATERIAL DE ESTUDIO Y ARTES MARIANA				
ANEXO	DESCRIPCIÓN RUBROS	VALOR	FECHA	ANOTACIONES
Q 1900	Creaciones Marlia SAS	112.000	20/08/2020	Uniformes Mariana
0103 227594	Crystal SAS	177.000	27/08/2020	Medias y ropa interior Mariana y Nicolas
2250	Coporación Cultural Colombiana	356.000	30/07/2020	Libros Mariana
	Matricula Mariana (el 50% del valor total)	700.000	16-jul-20	
	Aporta el 50% de la Matricula Mariana	-700.000	16-jul-20	
TOTAL		645.000		

Sigue en pagina aparte...

Continúa de página anterior...

ROPA MARIANA Y NICOLAS - ARREGLO INSTRUMENTOS MUSICALES - OTROS				
N. FACTURA	DESCRIPCIÓN RUBROS	VALOR	FECHA	ANOTACIONES
MEFE-21477	Arreglo y Mantenimiento Bateria	105.919	22/05/2020	Arreglo y mantenimiento instrumento musical para las clases de Musica
9417044655	Factura Éxito	205.793	4/08/2020	Ropa para los Menores
1181419695	Factura Crystal	54.990	9/07/2020	Sudadera para Mariana
VIR 2604	Factura Nauty Blue	69.851	6/05/2020	Jegging para Mariana
VI 3-144280	Factura Tennis	67.613	8/07/2020	Bermudaz Nicolas
-	Cuenta cobro Asopacal	610.000	25/02/2020	Pago preparación Primera Comunión Nicolas
TOTAL		1.114.166		
GRAN TOTAL		1.759.166		
NOTAS: Estos gastos son extras, se tratan de gastos en lo que se incurrió en el transcurso del periodo en referencia incluyendo vestuario, uniformes y material de estudio de Nicolas Arbelaez				

TERCERO El DEMANDADO abono \$2.030.000 al concepto de cuotas alimentarias, dividido en tres consignaciones, entre mayo y julio de 2020, valores que se pueden apreciar en liquidación adjunta, sumas de dinero que se descuentan en la liquidación que se aporta.

ABONOS REALIZADOS POR ALEJANDRO				
	DESCRIPCIÓN RUBROS	VALOR	FECHA	ANOTACIONES
1	Abono cuota Mayo	330.000	18-may-20	
2	Abono cuota Mayo	1.000.000	27-may-20	
4	Abono cuota	700.000	27-jul-20	

CUARTO En la liquidación aportada como adjunto al presente oficio, se liquidan los intereses de mora pedidos en numeral “2.” de las pretensiones de la demanda por cada mes de mora en el pago de la obligación y decretados por el Señor Juez, a la tasa del cero coma cinco por ciento (0.5%).

QUINTO Dado lo anterior, de manera respetuosa solicito al Señor Juez actualizar y aprobar la liquidación que se aporta, cuyo contenido es: i) saldo de ultima liquidación aprobada por la suma de \$65.620.316; ii) cuotas alimentarias del periodo comprendido entre enero 22 de 2020 hasta noviembre 30 de 2020, por la suma de \$25.156.557; iii) más los gastos extras de enero de 2020 a noviembre de 2020, por la suma de \$1.759.166; iv) más los de intereses de mora por la suma de \$4.319.235; menos abonos a cuota alimentaria por -\$2.030.000. Cuyo total actual asciende a la suma de \$92.998.719.

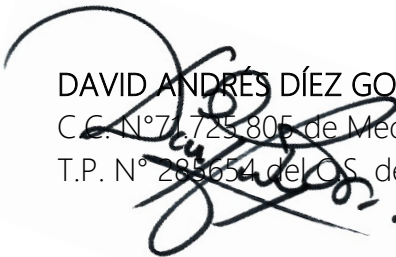
ANEXOS:

Al presente escrito adjunto:

- 1. Plantilla de liquidación
- 2. Facturas (09) y comprobantes de pago no contemplados en la cuota alimentaria.

Dado lo anterior, ruego al señor Juez, le dé el trámite legal correspondiente al presente oficio.

Del Señor Juez,


DAVID ANDRÉS DÍEZ GONZÁLEZ
 C.C. N° 7.725.805 de Medellín.
 T.P. N° 283654 del C.S. de la J.

JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

LIQUIDACION DE CREDITO Medellin, Noviembre de Dos Mil Veinte

Deudor: **ROBIN ALEJANDRO ARBELÁEZ CEBALLOS**

Obligacion: **PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

RAD: 05 001 31 10 007 2017 01081 00

INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>

Tasa nominal mensual pactada >>>

0,50%

CAPITAL: \$ **92.536.039,00**

VIGENCIA		INCREMENTO	CUOTAS	TASA	GASTOS EXTRAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				
DESDE	HASTA	IPC + 2 PTOS.	ALIMENTARIAS			Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo de Capital más Intereses
1 de octubre de 2017	30 de octubre de 2017			0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017			0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	6,0900%		0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de enero de 2018	31 de enero de 2018	IPC + 2 Ptos. = 0.0409+2=0.0609, es decir 6,09% de incremento		0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018			0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de marzo de 2018	31 de marzo de 2018			0,50%		0,00	30	-		0,00
1 de abril de 2018	30 de abril de 2018			0,50%		15.588.048,00	30	-		15.588.048,00
1 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de junio de 2018	30 de junio de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de julio de 2018	31 de julio de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018			0,50%			30	-		0,00
1 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	5,1800%		0,50%			30	-		0,00
1 de enero de 2019	31 de enero de 2019			0,50%			30	-		0,00
1 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019			0,50%			30	-		0,00
1 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019	IPC + 2 Ptos. = 0.0318+2=0.0518, es decir 5,18% de incremento	\$ -	0,50%			15	-		0,00
16 de marzo de 2019	31 de marzo de 2019		\$ -	0,50%		38.694.304,00	16	-		38.694.304,00
1 de abril de 2019	30 de abril de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de junio de 2019	30 de junio de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de julio de 2019	31 de julio de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019		\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	5,8000%	\$ -	0,50%			30	-		0,00
1 de enero de 2020	21 de enero de 2020	IPC + 2 Ptos. = 0.0380+2=0.0580, es decir 5,8% de incremento	\$ -	0,50%		65.620.316,00	21	222.262,36		65.842.578,36
22 de enero de 2020	31 de enero de 2020		\$ 602.027,00	0,50%		66.222.343,00	10	106.810,23		66.329.153,23
1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		68.677.796,00	30	343.388,98		69.021.184,98
1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		71.133.249,00	30	355.666,25		71.488.915,25
1 de abril de 2020	30 de abril de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		73.588.702,00	30	367.943,51		73.956.645,51
1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		76.044.155,00	30	380.220,78	\$ (330.000,00)	76.094.375,78
1 de junio de 2020	30 de junio de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		78.499.608,00	30	387.498,04	\$ (1.000.000,00)	77.887.106,04
1 de julio de 2020	31 de julio de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		80.955.061,00	30	404.775,31	\$ (700.000,00)	80.659.836,31
1 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		83.410.514,00	30	417.052,57		83.827.566,57
1 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		85.865.967,00	30	429.329,84		86.295.296,84
1 de octubre de 2020	31 de octubre de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%		88.321.420,00	30	441.607,10		88.763.027,10
1 de noviembre de 2020	30 de noviembre de 2020		\$ 2.455.453,00	0,50%	\$ 1.759.166,00	92.536.039,00	30	462.680,20		92.998.719,20
SUBTOTALES:						\$ 1.759.166,00	92.536.039,00	\$ 4.319.235,15	-\$ 2.030.000,00	\$ 92.998.719,20

- 1 EN AUTO DEL 24-05-2018 - Folio 100 - Se decreta aprobada la liquidación de cuotas alimentarias por \$14,219,635, mas gastos extras por \$1,668,413, para una suma total aprobada de \$15.588.048
- 2 EN AUTO DEL 24-04-2019 - Folio 211 - Se decreta aprobada la liquidación de cuotas alimentarias por \$34.473.449,58, mas gastos extras por \$4,220,855, para una suma total aprobada de \$38.694.304.58
- 3 EN AUTO DEL 19-02-2020 - Folio 253 - Se decreta aprobada la liquidación de cuotas alimentarias por \$60.877.257,82, mas gastos extras por \$4,742,740, para una suma total aprobada de \$65.620.316

CREACIONES MARLIA SAS

N.I.T: 900371192-1

Tel.: 4039610

NO SOMOS AUTORETENEDORES

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA**Q 1900**

FECHA. 2020-08-20

Autorizacion de Numeracion de Facturas DIAN N.
18762011429371 del 23/11/2018 al 22/11/2020 del 1475
al 2000000

CLIENTE: MARIA CLARA SANCHEZ

NIT: 43253194-2

DIR: NO ESPECIFICADA

TEL:

CAJERO: GENERAL

DESCRIPCION	CANT	VR UNIT	TOTAL
0200010134669 CAMISETA POLO PINARES T. 14	2	\$56,000	\$112,000
TOTAL CANTIDAD	2		

VALOR:	\$94,118
DESCUENTO:	\$0
SUBTOTAL:	\$94,118
IVA:	\$17,882
NETO:	\$112,000
PAGO:	\$112,000
CAMBIOS:	\$0

FORMA DE PAGO**C. AH. BANCOLOMBIA** \$112,000

ESMERALDA LONDOÑO

jueves 20 de agosto de 2020 17:01

POLITICA DE GARANTIA

Despues de realizada la compra usted tendra un plazo de 30 dias para realizar cambios o devoluciones.

En caso de cambio la prenda debera estar en perfectas condiciones, sin manchas o senales de uso, por eso al momento de la recepcion del producto revise el buen estado de este.

Todas las prendas cuentan con 90 dias de garantia por costuras, calidad de la tela e insumos (la ropa interior no tiene cambio ni devolucion y las medias cuentan con una garantia de 30 dias).

Para realizar cambios o devoluciones debera indicar el numero de la cedula de la persona que realizo la compra.

"ESTA FACTURA PUEDE CONTENER BIENES EXENTOS SEGUN DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020."

Crystal S.A.S
NIT: 890901672-5
TIENDA CALLE 30
Número de Factura
0103 227594

Emitida : 27/08/2020 10:51
Tienda : 4001 Caja No : 400103
Num. Transacción : 171723
Cédula Cliente : 43253194
Nombre Cliente : MARIA CLARA SANCHEZ FRANCO

Cantidad	Descripción	Valor	Imp
1x	7703284011733 ORIGAMI L.E 9-11 Bla	\$ 13,990	N
1x	7703284011733 ORIGAMI L.E 9-11 Bla	\$ 13,990	N
1x	7701701861961 KAFFI X3 JR 9-11 Std	\$ 24,990	N
1x	7703284380129 NEW DUO TABHITA JUNI	\$ 29,990	N
1x	7703081058894 KAMPER X3 K 6-8 Std	\$ 24,990	N
1x	7703081500881 DUBLIN X 3 K 6-8 Std	\$ 18,990	N
1x	7703081364414 JUNE TOP JR 14 Verde	\$ 24,990	N
1x	7703284553745 JUNE TOP JR 14 Blanc	\$ 24,990	N
1x	7701584461654 DONACIONES UNICEF	\$ 30	E
1x	2050000125843 PB BOLSA PLÁSTICA	\$ 50	B
Subtotal		\$ 177,000	
TOTAL		\$ 177,000	
TEF		\$ 177,000	
TOTAL ARTICULOS:9			

DISCRIMINACION TARIFAS IVA			
Tarifa	Compra	Base/Imp	IVA
19%	175,920	148,672	28,248

DISCRIMINACION IMPUESTO BOLSA.			
Cantidad	Valor unitario	Valor total	
1	50	50	

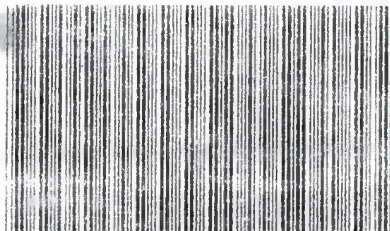
Factura : 0103 227594
Res. Dian 18763003652926 DE 27/01/2020
Rango 225129 A 260000 AUTORIZA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DIC/14/2018
AUTORRETENEDORES
RESOLUCION 104 ENERO /31 /1986
IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE IVA

Nombre Cliente: _____
VENDEDOR: SEBASTIAN RAMIREZ
CAJERO: CRISTIAN VERA
PLAZO MAXIMO PARA CAMBIO 30 DIAS DESPUES
DE LA FECHA DE COMPRA
PLAZO MAXIMO PARA GARANTIA 3 MESES DESPUES
DE LA FECHA DE COMPRA

Los productos deben estar en perfecto estado
limpios, sin usar, con marquillas y etiqueta
El producto no debe estar modificado o
alterado de su empaque original.
No se cambia ropa interior, joyas, bisutería
y productos de cuidado personal.
Se cambian medias, tops, brasieres si estos
conservan marquillas y etiquetas.
Las prendas de Runproof, Furor e Intertex
no tienen cambio ni garantía.
Para atender tu reclamo por garantía deberás
traer la prenda en buen estado y limpia.

Línea de atención al cliente 018000517536
servicioalcliente@gef.com.co
servicioalcliente@puntoblanco.com.co
servicioalcliente@babyfresh.com.co
servicioalcliente@galax.com.co



02Z10000380350

CORPORACIÓN CULTURAL COLOMBIANA

NIT. 900.179.985-3

CARRERA 35 No. 9 SUR 160 TEL.: 268 60 34 - FAX: 312 58 67 MEDELLIN - COLOMBIA

SANCHEZ FRANCO MARIA CLARA
Calle 27 A # 79 149
MEDELLIN

NIT: 43253194-2

COD: 00043253194

FACTURA DE VENTA

OPERACION

No. 2250

FECHA EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
30	07	2020

FECHA VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
30	07	2020

7 ARBELAEZ SANCHEZ M

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IVA	VALOR
005	ON SCREEN	1.00	125,000.00		125,000.00
018	FIN APRENDER AMAR	1.00	47,500.00		47,500.00
019	FIN CAMINOS DE VIDA	1.00	41,500.00		41,500.00
021	FIN LECTOPOLIS	1.00	62,000.00		62,000.00
032	FIN PLATAFORMA ARUKAY	1.00	80,000.00		80,000.00

Total Cantidad: 5.00

QUINTRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS *****

CUENTA

SUBTOTAL 356,000.00

NETO 356,000.00

Resolución Facturación DIAN
Nro 19764001735121 de 2020-05-05
Autoriza desde 2021 al 2370
Vigencia 18 meses

FIRMA Y SELLO

PTO VTA MEDELLIN
CL 37 45-65
TEL: (4) 4-2321316 - FAX: (4) 4-2320845
MEDELLIN - ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. MEFE-21477

Cite este numero para pago: 104-21477

Señores: MARIA CLARA SANCHEZ FRANCO

Fecha y hora: 2020-05-22 16:27:09

Vencimiento: 2020-05-22

C.C.: 43.253.194

No. Cliente: CL024550

Cond. Pago: Contado

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Dirección: CL 53B 85E 31 TR 22

Teléfono: 2385182

Pedido: PSER_1136244

Remisión:

Bodega: PDV_35_MED

Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA

Vendedor: JAIME TORO

% Desc. PF: 0

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
LB30226R0000	CONECTOR DC	UNIDAD	2.00	5,210.00	20.00	8,336.00
1078578536	SADDAM ESCOBAR ZAPATEIRO	HORA	2.00	50,420.00	20.00	80,672.00

ENTREGADO

INCOLMOTOS YAMAHA

22 MAY 2020

Pronto Pago:

HASTA EL 22-05-2020 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 105.919,52

Cant. Total:
4.00

Son: ****CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Pesos Moneda C/TE CON 52/100 CENTAVOS ****

Comprador aceptante. He recibido real y materialmente, las mercancías descritas

Bruto	89,008.00
Descuento	0.00
Subtotal	89,008.00
IVA	16,911.52
Impuesto al consumo	0.00

TOTAL A PAGAR 105,919.52

Impuesto	19.00	0.00	0.00
Base	89,008.00	0.00	0.00
Valor Impto	16,911.52	0.00	0.00

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. Para la correcta utilización de repuestos, se solicita dirigirse a un centro de servicio autorizado Yamaha.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos Yamaha S.A. es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser transferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrata actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911



CUFE: a8b37081fd3d090757f993c7c772979eac95cf17984c2d3a9b8ee77162470b7a50ab02cf4a700ab0851254c93c50b3ad

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

Página 1 de 1

Tel: 4-2321316 -

[illegible]



Fecha Validación DIAN: 2020-08-04 03:01:18-05:00

ALMACENES EXITO S.A - NIT 890.900.608 - 9 - NIT 890900608-9

REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDORES
DE IVA - AUTORRETENEDOR RESOLUCION DIAN 8825 DE 16-11-2016**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.**
9417044655**FECHA ELABORACION** Agosto 04 del 2020 02:58:16**FECHA VENCIMIENTO** Agosto 04 del 2020**DEPENDENCIA ENTREGA** CEDI EXITO.COM**PERIODO** Desde 01-08-2020 hasta 31-08-2020**No PEDIDO** 1051652655359**PUNTO DE ENTREGA****DIRECCION PTO ENT****TELEFONO PTO ENT****FORMA DE PAGO** Contado**CLIENTE:** Maria Clara Sanchez**NIT/CC:** 43253194**CODIGO:** 0000007830**ATTN:** Maria Clara Sanchez**CARGO:** Persona de contacto**DIRECCION:** Calle 27 a # 79 - 149 Belen L**CIUDAD:** MEDELLIN**TEL:** +573136407043**EMAIL:** mcsanche@incolmotos-yamaha.com.co**MEDIO DE PAGO:** TARJETA DEBITO**CONCEPTO:** 28 TIENDAS VIRTUALES**TOTAL PAGADO:**

ITEM/PLU	DESCRIPCION	CTRO. SUBL.	UM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR BRUTO	DCTO	% IVA	% IMPC	VALOR TOTAL
1727588	Camiseta Manga Corta Para Nino PEOPLE 7			1.00	25,202.00	25,202.00		19,00		25,202.00
1762564	Conjunto Pijama Para Niño BRONZINI 3872			1.00	29,403.00	29,403.00		19,00		29,403.00
999999	FLETE			1.00	5,758.00	5,758.00		19,00		5,758.00
1732652	Pantalóneta De Bano Para Nino PEOPLE 75			1.00	33,605.00	33,605.00		19,00		33,605.00
1762279	Pijama Para Niña BRONZINI 38450 Pijama			1.00	33,605.00	33,605.00		19,00		33,605.00
1745225	Short Burda Para Nina PEOPLE 35529 Shor			1.00	22,681.00	22,681.00		19,00		22,681.00
1745232	Short Burda Para Nina PEOPLE 35529 Shor			1.00	22,681.00	22,681.00		19,00		22,681.00

OBSERVACIONES: ESTA FACTURA PUEDE TENER BIENES EXENTOS SEGÚN EL DEC 417 17-3-20. Evalúe su experiencia de compra en exito.com podrá ganar una tarjeta regalo. Ingrese a www.encuestaexito.com y déjenos saber su opinión para mejorar cada día. Conserve su factura. Si tiene alguna inquietud sobre su factura puede comunicarse en www.exitoc.com o llamar en Bogotá: 7455444 Medellín: 6041919 Cali: 4891222 Resto del país 018000428800 opción 3. TODOS LOS ARTÍCULOS EXENTOS EN ESTA COMPRA ESTÁN MARCADOS CON TARIFA 0.00% Puntos Acumulados en esta compra: 281.00 Puntos Redimidos en esta compra: 0.00

VALOR BRUTO	172,935.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
FLETE	0.00
IVA 19.00%	32,858.00
DTO T. EXITO	0.00

INFORMACION ADICIONAL:**VALOR A PAGAR: 205,793.00 COP**

Recibida por

FORMULARIO DE AUTORIZACION DE NUMERACION N. 18763001675258 DEL 2019/11/14 RANGO AUTORIZADO DEL 9416100002 HASTA 9417100001 VIGENCIA 24 MESES

-CLIENTE-

CUFE : 348b54fdf8cad7fc158065188015ddfcba8398345c1fd5250dd8d0b717094369cd2b501045e81ef776d3cadd5d074ac0
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



CRYSTAL S.A.S.
NIT 890.901.672-5
Carrera 48 No 52 Sur 81, Sabaneta - Colombia



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(Resolucion 012635 Dic-14-2018).
AUTORRETENEDORES (Resolucion 104 del
31/01/86) IVA REGIMEN COMUN - AGENTE
RETENEDOR DE IVA



Representación Gráfica de Factura Electrónica De Venta

CUFE:b5fd6bc73f4196f8d7b078a6f777f125bc8cb5329f3536202886e9680b118ee698b1bab4dc65e188948a33f6e64fafc5

SEÑORES: 43253194 MARIA, CLARA SANCHEZ, FRANCO CALLE 27 A # 79-149 Tel 3136407043 MEDELLIN - ANTIOQUIA Colombia Código 43253194	DESPACHADO A: CALLE 27 A # 79-149 MEDELLIN - ANTIOQUIA Colombia	ORDEN DE COMPRA 3557344	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 1181419695
		ENTREGA 196435160	FECHA GENERACIÓN 09/07/2020 10:31:54
		PEDIDO 3557344	FECHA VENCIMIENTO 09/07/2020

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
700001	ABICUS - BERMUNA PARA NIÑO	S	1,0 UN	46.210,0		46.210,0

OBSERVACIONES: Gracias por tu compra Direccion Carrera 48 No 52 Sur 81 Correo servicioalcliente@crystal.com.co Linea de atencion al cliente: 018000517536 AUTORIZACION DE FACTURACION NUMERO 18763002689981 DE 20191216 A 20211216 DEL 1181227273 AL 1181800000 orden de CRYSTAL S.A.S.	TOTAL UNIDADES	2	TOTAL BRUTO	46.210,0
	PESO BRUTO		DESCUENTO	
	PESO NETO		FLETE	
	TOTAL BULTOS		IVA 19,0%	8.779,9
			VR. TOTAL FACTURA:	54.990,0

Nombre de Quien Recibe

Firma y Sello de Recibido

Fecha de Recibido

Fecha Validación DIAN: 2020-07-09 10:37:48-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Página 1 de 1

DUMESA S.A.
NAUTY VIRTUAL

NIT: 800178040-1
CL. 76 48 79 OF 201
TEL: 0

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
REGIMEN COMUN

NO RETENEDOR DE IVA

ATENDIDO POR: ERLEY GIL

SR(A): MARIA CLARA SANCHEZ

CC: 43253194

DIR:

Fecha Nacimiento:

TEL: 1

FACTURA DE VENTA No: VIR 2604
RESOLUCION NIT 18763005712904
F. DESDE: 06/05/2020 F. HASTA: 06/05/2022
RANGO: VIR 1 A VIR 10000
FECHA FACT: 10/07/2020 12:26
CAJERO: nbc13911

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	VALOR
7244004	BOLSA MEDI-	19%	0
-ANA FUCSIA(U/4)			
-1	INC(U/0)	0%	50
75410064 -	NAUTYBLUE GIFT-	19%	1
NIÑA(U/64)			
190163432	JEGGING ME-	19%	59,900
-DIUM DESTROYED BOOT-NI(M/32)			
7751000	FLETE VENTA	19%	9,900
INTERNET(U/0)			

Total Unidades: 4 Total Registros 4

TOTAL: \$69,851

TOTAL A PAGAR: \$69,851

TARJETA PAYU \$69,851

Recibido: \$69,851

Cambio: 0

DETALLE DEL IMPUESTO

INC - BOLSA: 50

DETALLE DEL IVA

TARIFA	BASE	IVA	TOTAL
19%	\$58,656	\$11,145	\$69,801

DUMESA S.A. Acepta Unicamente el cambio de productos de linea en un plazo maximo de 30 dias calendario, presentando la factura y las prendas con sus respectivas etiquetas.

Los productos de promocion se cambian en un plazo maximo de 15 dias calendario solo por articulos de promocion en la tienda donde se realizo la compra, presentando la factura y las prendas con sus respectivas etiquetas.

NO SE ADMITEN CAMBIOS DE : accesorios, Bisuteria, Perfumes, splash, cosmeticos, ropa interior, ropa de ba*o, articulos modificados.

Control de calidad 60 dias a partir de la compra presentando tu factura. Venta final no tiene cambio. Prendas con los distintivos de segunda no tienen cambio



Nit: 8909200433
TENNIS S.A EN REORGANIZACION
Calle 39 sur no. 26-09, Envigado
Colombia
Tel.: 574 - 339 0000
Fax: 574 333 2829
A.A. 881320
www.tennis.com.co
servicioalcliente@tennis.com.co

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA E-commerce Tennis



Número de factura

**VI3-144280**

Número de Pedido



1044872379257-01

Fecha del documento: 08/07/2020

Vendido: MARIA CLARA SANCHEZ
Identificación: 43253194
Ciudad: MEDELLIN
Dirección: CALLE 27A # 79 149 CASA
Teléfono: 42389697
Dirección de entrega: Calle 27a # 79 - 149 -Casa Belen La Palma

Régimen común - Agente retenedor de IVA

DETALLE DEL DOCUMENTO

Ln	Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	% Desc.	Valor Desc.	IVA	Valor Total
1	BER0000290	BERMUDA TIRO CORTO AMPLIO ENTERO 8 AZUL ECLIPSE TOTAL	1	33,530	20	6,706	5,096	31,920
2	BER0000287	BERMUDA TIRO CORTO AMPLIO ENTERO 8 BLACK	1	33,530	20	6,706	5,096	31,920
3	FLETE	Flete Domicilios	1	3,129	0	0	594	3,723

Observaciones y Totales

Observaciones: Guía de envío No. 47590391324	Firma y Sello:	Unidades:	3
		Subtotal :	56,776
		Retención :	0
		IVA:	10,787
		Impoconsumo:	50
		Total :	67,613

Autorización de numeración de facturación No. 18764000024254 de 11/06/2020 a 11/12/2021
Rango Autorizado desde 110935 hasta 300000 con prefijo VI3

Políticas de cambio-Para realizar tu cambio es indispensable presentar tu factura de compra, certificado de regalo o proporcionar número de cédula del comprador.-El plazo máximo para realizar cambio es de 60 días calendario contados a partir de la expedición de la factura.-El producto no debe ser usado, lavado, modificado o alterado de su estado original.-Las prendas en promoción, con descuento o de exclusiva venta en almacenes outlet, así como la ropa interior, los cosméticos y los accesorios no tienen cambio.-Productos comprados en otros países no tienen cambio.-No se hace devolución de dinero.

Políticas de garantía: -Para hacer efectiva la garantía es indispensable presentar tu factura de compra, certificado de regalo o proporcionar número de cédula del comprador. -El término de la garantía de las prendas adquiridas es 60 días contados a partir de la expedición de la factura. -Para atender tu reclamo por garantía debes traer la prenda en buen estado y limpia. -El producto no debe estar modificado o alterado de su condición original. Las prendas en promoción, con descuento o de exclusiva venta en almacenes outlet, presentan alguna de las siguientes condiciones: - Prendas imperfectas. - Prendas reparadas. - Prendas remanufacturadas. - Prendas descontinuadas. *Por tal motivo la garantía legal no será exigible. Pasados 60 días calendario desde el día de facturación no se aceptan cambios de mercancía por ningún concepto.

CUFE: 7b60b0d66e6a915dbd84062d7d4bf518be18479a94eeffaf4c0a74b371ccd1e15d312e41e6df4488b35accdf0969b1 - REGIMEN COMÚN - SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA - TEL 574-3390000

Itagüí, 25 de febrero de 2020

CERTIFICAMOS QUE

El 03 de febrero de 2020 a través de nuestro sistema de recaudo PSE, ingreso el valor de \$610.000 bajo el documento de identificación del cliente 43.253.194, correspondiente a la inscripción para la primera comunión de NICOLAS ARBELAEZ SANCHEZ.

Cualquier información adicional puede comunicarse al 3762892.

Atentamente,



NATALIA DIAZ GUTIERREZ
Asistente Administrativa
ASOPACAL